

MINISTERIO DE ECONOMÍA

17540 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001, por la que se anuncia convocatoria pública (10/01) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 22). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Comp. específico — Pesetas Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Gabinete del Vicepresidente Segundo <i>Gabinete del Vicepresidente Segundo</i>							
1	Director de Programa.	1	26	1.689.912 10.156,58	Madrid.	AB	Experiencia en escenarios macroeconómicos. Experiencia en análisis de coyuntura económica. Experiencia en planificación económica. Experiencia en fondos comunitarios. Experiencia en relaciones con la Unión Europea. Se valorará la pertenencia al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Comp. específico — Pesetas Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría del Vicepresidente Segundo <i>Secretaría del Vicepresidente Segundo</i>							
2	Ayudante de Secretaría.	1	18	681.492 4.095,85	Madrid.	CD	Conocimientos de protocolo. Conocimientos de inglés. Manejo de procesador de textos Word. Manejo de Access 2.0 Manejo de correo electrónico e Internet. Experiencia en organización de viajes, visitas y actos oficiales.	
	Subsecretaría SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA <i>Subdirección General Coordinación Normativa y Relaciones Institucionales</i>							
3	Subdirector general.	1	30	3.347.316 20.117,77	Madrid.	A	Experiencia en la coordinación de los proyectos normativos que promueva el Ministerio, y el seguimiento del correspondiente procedimiento de elaboración. Experiencia en el seguimiento de los asuntos sometidos a los órganos colegiados del Gobierno y a los órganos de colaboración y apoyo del mismo.	
	<i>Subdirección General de Recursos y Reclamaciones</i>							
4	Subdirector general.	1	30	3.610.260 21.698,10	Madrid.	A	Experiencia en la tramitación y formulación de propuestas de resolución de los recursos interpuestos contra actos de cualquier autoridad del Departamento, las revisiones de actos, las reclamaciones de daños y perjuicios, las reclamaciones previas a la vía judicial y las cuestiones de competencia o conflictos jurisdiccionales, así como la relación con los órganos judiciales.	
	<i>Oficina Presupuestaria</i>							
5	Subdirector general.	1	30	3.347.316 20.117,77	Madrid.	A	Experiencia en la dirección y coordinación de las competencias atribuidas a la Oficina Presupuestaria del Departamento por sus disposiciones específicas y, en particular, las que se recogen en el Real Decreto 2855/1979, por el que se crean las Oficinas Presupuestarias.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Comp. específico — Pesetas Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
6	Secretaría General Técnica de Economía <i>Vicesecretaría General Técnica para Asuntos Económicos</i> Vicesecretario general técnico.	1	30	3.347.316 20.117,77	Madrid.	A	Experiencia en la prestación de asistencia técnica y administrativa al Ministro, a los Secretarios de Estado, al Subsecretario y Secretarios generales, en asuntos de la competencia de la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa. Experiencia en el ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, de las competencias en relación con los organismos internacionales y con la Unión Europea en las materias propias de la Secretaría de Estado de Economía, Energía y Pequeña y Mediana Empresa. Experiencia en la elaboración y la tramitación, en su caso, de los proyectos normativos que corresponda aprobar o proponer al Departamento y a la realización de los informes relativos a los asuntos que se sometan a los órganos colegiados del Gobierno, que sean competencia de la Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa.	
7	Comisionado para el Mercado de Tabacos <i>Unidad de Apoyo al Presidente</i> Jefe Unidad de Apoyo.	1	28	2.120.112 12.742,13	Madrid.	A	Amplios conocimientos en procedimientos y contratación en organismos autónomos. Experiencia en programación de las actividades económicas y financieras en organismos autónomos.	
8	Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA <i>Presidencia</i> Subdirección General Recursos Humanos Coordinador de Área.	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Coordinación de funciones relativas a la gestión y selección de personal, relaciones laborales, formación continua, acción social, prevención de riesgos laborales y régimen sancionador en materia estadística y disciplinario en general en el ámbito de las competencias del organismo.	

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Comp. específico — Pesetas Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Dirección General Procesos e Infraestructura Estadística <i>Subdirección General Informática Estadística</i>							
9	S.G. Adj. Produc. y Coord. Informat.	1	29	2.646.036 15.903,00	Madrid.	A	Le corresponden las funciones de desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticas, coordinación y asistencia técnica a las demás unidades de los servicios centrales y periféricos del organismo.	
10	<i>Del. Prov. INE Asturias</i> Delegado provincial.	1	29	2.646.036 15.903,00	Oviedo.	A	Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas. Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral. Preparación específica en estadística.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2001.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.
Paseo de la Castellana, 162, planta 14.
28071 MADRID.